

NOTA INFORMATIVA

ALERTA 2023/ 033

FALTA DE GARANTÍAS SANITARIAS EN ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA Y ACEITE DE OLIVA SUAVE

En la actualidad no tenemos identificada la presencia de un riesgo grave específico para la salud derivado del consumo de aceites comercializados en España.

En ocasiones, determinados aceites comercializados como aceite de oliva en realidad responden a aceites de mezclas de semillas, lo que inicialmente constituye un fraude, pero, además, en algunos casos se detectan deficiencias en las obligaciones de inscripción en los registros y en la trazabilidad que originan la retirada de los productos por parte de las autoridades sanitarias, sin que necesariamente implique un riesgo para la salud.

Esto ocurre habitualmente dentro de las actuaciones de control del fraude y de la seguridad alimentaria de los productos alimenticios en las que, de manera coordinada intervienen distintas autoridades entre las que se encuentran las de Salud Pública, para verificar que los productos que no cumplen con todos los requisitos y garantías sanitarias se retiran de la comercialización.

En la actualidad las marcas detectadas en Extremadura afectadas por esta alerta (2023/033) son las reflejadas seguidamente:

- ACEBUCHÉ
- VIRGEN DEL GUADIANA
- CORTIJO DEL ORO
- LA CAMPIÑA DE ANDALUCÍA
- GALIACEITE 2022
- LA ABADÍA
- VILLA DE JEREZ
- DON JAEN Aceite 2019
- IMPERIO ANDALUZ

Aquellos consumidores que hubiesen adquirido cualquiera de estas marcas y tengan existencias en sus propios domicilios, **deben abstenerse de su consumo manteniéndolas en el propio domicilio** y comunicarlo a los farmacéuticos y veterinarios de los Centros de Salud para que éstos tengan constancia, puedan registrar las existencias, y le faciliten las indicaciones a seguir.